

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 030 FAMILIA DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **00066**

Fecha: 06/05/2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 030 2018 00425	Liquidacion Sucesoral	GLORIA ESPERANZA MENDIGAÑA ACOSTA	ELVIRA MENDIGAÑA TELLEZ	. Auto Interlocutorio Ordena requerir a los interesados, concede término. Oficiar a la DIAN y a entidades financieras. Finalmente, ordena estarse a lo resuelto y libra telegrama al partidor.	03/05/2024	
11001 31 10 030 2019 00241	Especial	DIANA MARCELA FAJARDO PARRAGA	YESID ALEJANDRO GALEANO LAYTON	. Auto Interlocutorio Ordena que las diligencias egresen del despacho como quiera que no hay petición por proveer.	03/05/2024	
11001 31 10 030 2019 00779	Sucesion	CAMILO ANDRES HERRERA BETANCUR	MARIA ELENA BETANCUR	. Auto Interlocutorio Previo a decidir lo que en derecho corresponda frente a la aplicación del numeral 2 del Art. 159 del CGP ordena oficiar a la Registraduría Nacional del Estado Civil. Finalmente, reconoce personería jurídica.	03/05/2024	
11001 31 10 030 2021 00189	Ordinario	GERALDINNE NATHALLY RODRÍGUEZ BALLESTEROS	RAUL ERNESTO PAEZ MOJICA	. Auto Interlocutorio No tiene en cuenta diligencias de notificación efectuadas a la parte demandada, como quiera que no se ajusta a lo normado en el Art. 8 de la Ley 2213 de 2022 ni a lo dispuesto en el Art. 291 y 292 del C.G.P., previo a decididr ordena cumplir requisito y otro.	03/05/2024	
11001 31 10 030 2021 00607	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	BRIGGITE STEFANY MORENO LUIS	MAURICIO LONDOÑO MUÑOZ	. Auto Interlocutorio Corrige la parte resolutive de la sentencia proferida en audiencia el pasado 28 de septiembre de 2022, en lo demás, se mantiene incólume en todas sus partes la decisión. Finalmente, el Despacho imparte aprobación a la liquidación de costas.	03/05/2024	
11001 31 10 030 2021 00638	Ordinario	ANGELA VIVIANA RENDON MONTES	JULIO ADONAI OCHOA GONZALEZ	. Auto Interlocutorio Tiene por justificada la inasistencia de los señores MARIA GLADYS y VIANEY FUENTES, por lo que el despacho resuelve recepcionar su declaración en diligencia de fecha 17 de mayo de 2024.	03/05/2024	
11001 31 10 030 2021 00715	Alimentos	MARIA JOHANNA DIAZ BOJACA	GERMAN ALBERTO DIAZ	. Auto Interlocutorio Incorpora a los autos escrito y teniendo en cuenta que el juzgado no es competente ordena remitir documento a los Juzgados de Ejecución en Asuntos de Familia (oficiar)	03/05/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 030 2022 00241	Ordinario	PAOLA FERNANDA ARAGON VELEZ	ALVARO HURTADO MARTINEZ	. Auto Interlocutorio No avoca conocimiento de la demanda de reconvencción presentada por MARIA LUCY FUQUENE GUARIN. En su lugar, ordena remitir la demanda y sus anexos a la oficina judicial de reparto para que la misma sea sometida a reparto ante los Jueces de Familia de esta ciudad	03/05/2024	
11001 31 10 030 2022 00241	Ordinario	PAOLA FERNANDA ARAGON VELEZ	ALVARO HURTADO MARTINEZ	. Auto Interlocutorio A la luz de lo normado en el Art. 317 del C.G.P. se ordena requerir a la parte demandante para que cumpla con la carga procesal de notificación al extremo pasivo so pena de decretar desistimiento tácito. Ordena librar las comunicaciones de rigor y controlar el término procesal respectivo.	03/05/2024	
11001 31 10 030 2022 00447	Sucesion	FRANCY LILIANA LEON LAMPREA	JAIME LEON	. Auto Interlocutorio Admite renuncia al poder, reconoce personería jurídica y ordena requerir a los señores ROSA FIGUEROA y FABIAN LEON BALBINA. Finalmente, ordena estarse a lo resuelto.	03/05/2024	
11001 31 10 030 2023 00537	Jurisdicción voluntaria	INGRID TATIANA FUENTES ALVAREZ	LUIS FELIPE NAVARRETE ECHAVARRIA	. Auto Interlocutorio A prueba liquidación de costas practicada por la Secretaria del Juzgado	03/05/2024	
11001 31 10 030 2024 00071	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	ELIZABETH DUARTE HERNANDEZ	JANUARIO TOVAR GARCES	. Auto Interlocutorio Inadmite demanda y concede término de subsanación	03/05/2024	
11001 31 10 030 2024 00271	Sin Tipo de Proceso	GONZALO ESPINOSA TORRES	NANCY ESTRELLA ESPINOSA TORRES	. Auto Interlocutorio Previo a admitir grado jurisdiccional de consulta ordena a la Comisaría Catorce de Familia allegar documento, concede término y oficiar.	03/05/2024	
11001 31 10 030 2024 00283	Tutela	SERGIO BLANCO NIÑO	UNIDAD PARA LA GESTION DEL RIESGO Y DESASTRE	. Auto Interlocutorio Admite acción de tutela, ordena notificar a las entidades accionadas, concede término y ordena oficiar	03/05/2024	
11001 31 10 030 2024 00288	Tutela	ANA MARIA CORDOBA RUIZ	COLPENSIONES	. Auto Interlocutorio Admite acción de tutela, ordena notificar a las entidades accionadas, concede término y oficiar	03/05/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **06/05/2024** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARY LUZ SIERRA QUIROGA

SECRETARIO

Firmado Por:

Mary Luz Sierra Quiroga

Secretaria

Juzgado De Circuito

De 030 Familia

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **043c985f906eed8ce95f39cf41db1f561d1b5b8abde62915aef395e370f70fa4**

Documento generado en 03/05/2024 08:25:03 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>